

SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2023

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 DE JULIO DE 2023

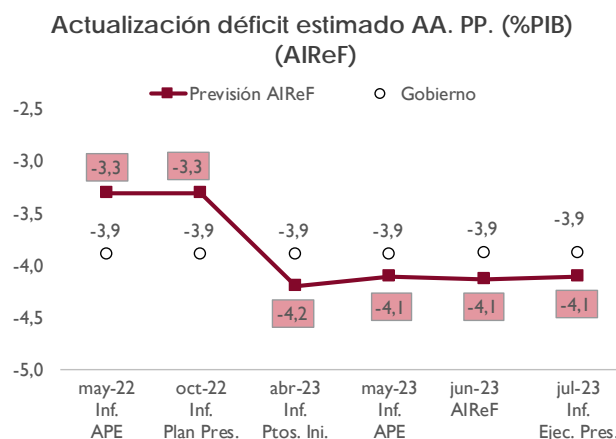
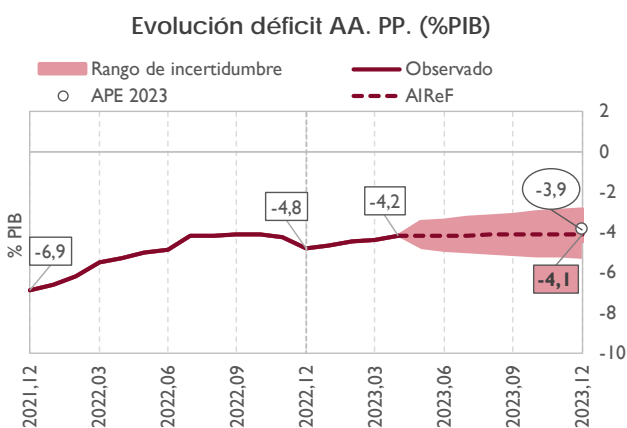


Administraciones Públicas

La AIReF mantiene su estimación de déficit del total de las AA. PP. en el 4,1% del PIB, publicado en las fichas de seguimiento de junio y en el Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. Esta ficha recoge las previsiones fiscales y el cuadro macroeconómico publicado en el Informe de Ejecución Presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del 6 de julio de 2023. Por lo tanto, incorpora la nueva información recibida, incluyendo el impacto de las medidas incluidas en los Reales Decretos-leyes 4/2023 y 5/2023 y los datos publicados relativos a los primeros meses de 2023.

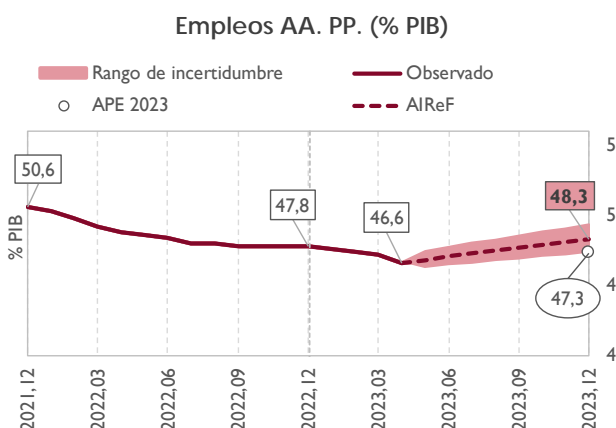
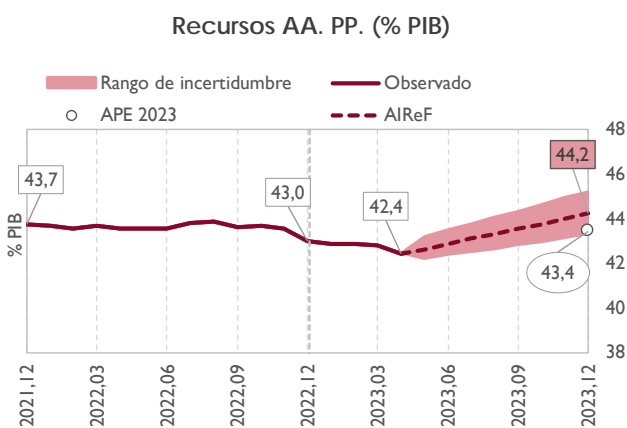
1 La previsión de déficit para 2023 se mantiene en un 4,1% del PIB, aunque se registran cambios tanto en los recursos totales como en los empleos totales. El Gobierno mantiene sus expectativas de déficit en un 3,9% recogida en el Programa de Estabilidad.

2 La prórroga de las medidas para afrontar la crisis energética, la subida de los precios y los efectos de la guerra en Ucrania suponen un incremento del déficit de dos décimas de PIB. Este incremento se ve compensado por el efecto de la revisión del cuadro macroeconómico sobre las cuentas públicas y los últimos datos de recaudación.



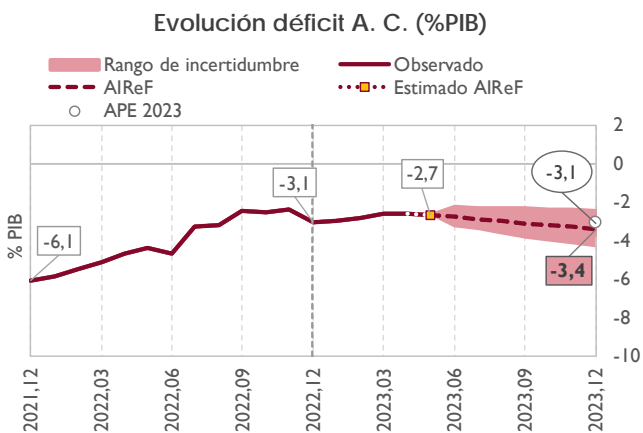
3 Los recursos anualizados a abril reducen su peso sobre el PIB en seis décimas respecto al cierre de 2022. No obstante, la AIReF prevé un incremento de su peso durante el resto del año hasta alcanzar el 44,2%. Este crecimiento sería menor de no tener en cuenta el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

4 Los empleos anualizados en abril disminuyen respecto al cierre de 2022, aunque se espera que esta tendencia se revierta y el peso de los empleos crezca gradualmente hasta alcanzar al cierre de 2023 un peso del 48,3% sobre el PIB impulsado por el PRTR.

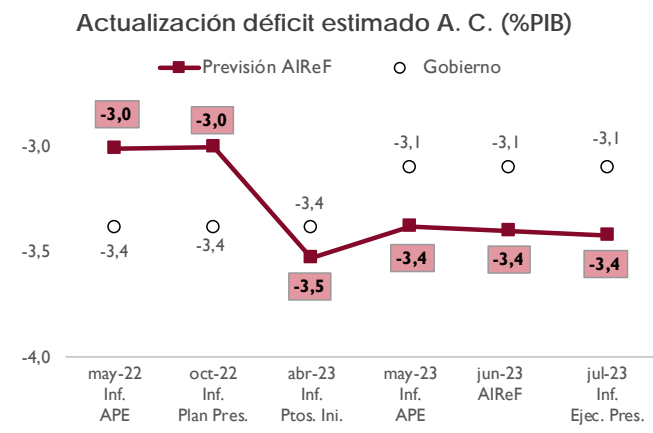


Administración Central

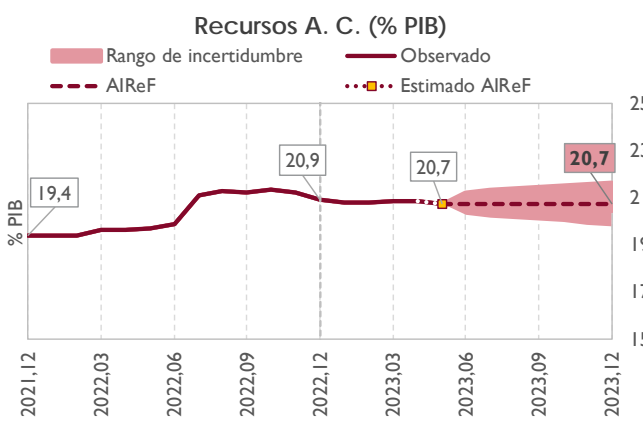
1 La AIReF mantiene su estimación de déficit para la A. C. en el 3,4% del PIB para 2023, tres décimas superior al previsto por el Gobierno en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026.



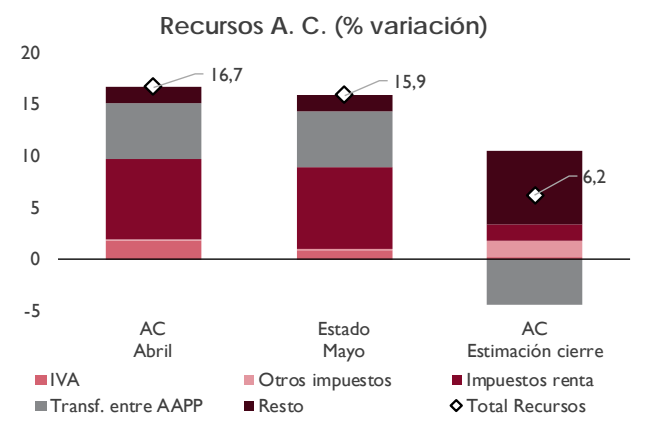
2 La estimación del déficit empeora menos de una décima del PIB por la prórroga de algunas medidas para luchar contra la crisis energética y la sequía, gracias al aumento de ingresos por la buena marcha de la economía y la mejora en la previsión del PIB.



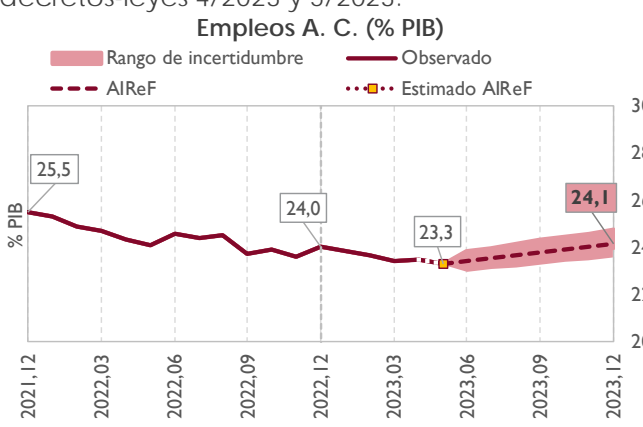
3 Los recursos disminuirán su peso sobre PIB dos décimas durante 2023 hasta alcanzar un 20,7%, fundamentalmente por el impacto de las medidas tributarias y por las menores transferencias por la liquidación negativa del sistema de financiación de las administraciones territoriales del año anterior.



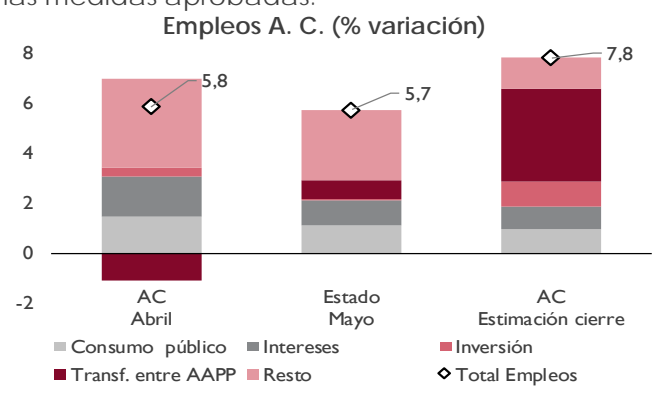
4 Los recursos acumulados de doce meses reducirán su ritmo de crecimiento, terminando en un incremento del 6,2%. Tanto los impuestos como las transferencias reducirán su crecimiento, mientras que el resto de los ingresos impulsará el crecimiento al alza por el efecto de los fondos provenientes del PRTR.



5 La previsión de empleos aumentará hasta el 24,1% del PIB durante el año, incorporando los nuevos paquetes de medidas de los reales decretos-leyes 4/2023 y 5/2023.



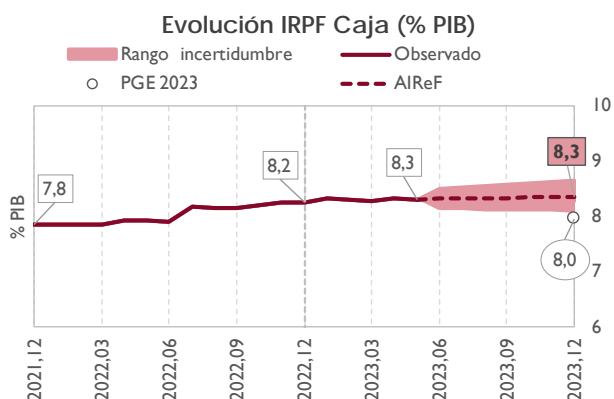
6 Al cierre del ejercicio destaca la contribución estimada al crecimiento de las transferencias por el PRTR y del resto de gastos, mayor que en otros años, por las subvenciones concedidas debido a las medidas aprobadas.



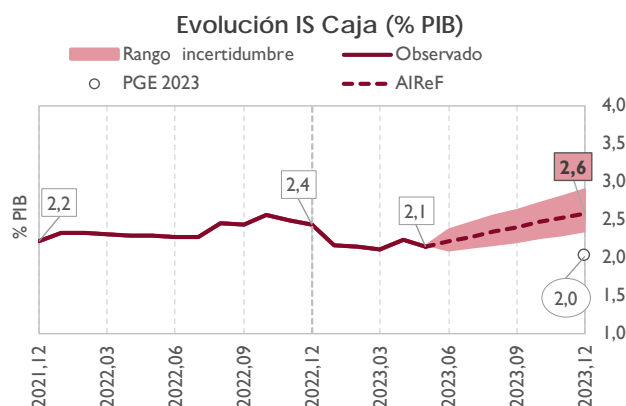
Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIReF actualiza sus estimaciones de ingresos tributarios con los datos de recaudación de mayo y las nuevas medidas aprobadas. En el acumulado hasta este mes los ingresos tributarios presentan un crecimiento del 4,2%, tasa inferior en 1,3 puntos a la del mes anterior y más moderado que el 19,1% registrado durante el mismo periodo de 2022. La recaudación de estos primeros meses de 2023 se ve afectada por las rebajas en el IVA e II.EE. sobre productos energéticos y por la reducción de tipos en el IVA de los alimentos, con un impacto en lo que va de año que se estima en -3.541M€.

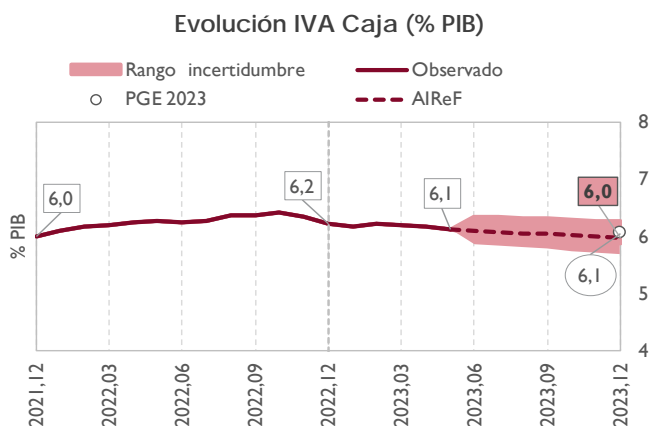
1 La AIReF estima que el peso del **IRPF** sobre PIB alcanzará el 8,3%, una décima más que el año anterior. Hasta mayo el incremento ha sido de un 11,9% impulsado en el componente de retenciones por el crecimiento del empleo, los salarios y el tipo medio de gravamen. Este buen comportamiento se observa tanto en el sector público como en el privado. Para final de 2023 se espera que el crecimiento del IRPF se sitúe un 8,5% por encima de 2022.



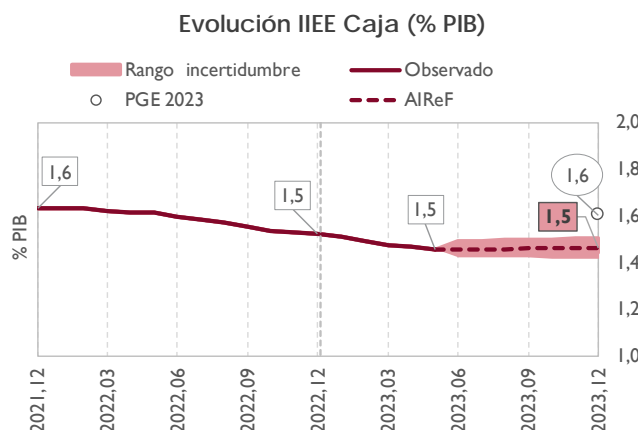
2 El **IS** cerrará en 2023 en el 2,6% del PIB, según las previsiones de la AIReF, dos décimas más que en 2022. En mayo no suele haber datos relevantes en este impuesto, sin embargo, en esta ocasión se ha realizado una devolución de más de 1.000M€ por ejecución de una sentencia, lo que ha llevado a que la recaudación acumulada en lo va de año sea un 50,9% inferior a la de 2022. La AIReF prevé un crecimiento del 12,9% al final de 2023.



3 El peso del **IVA** sobre el PIB se situará en el 6% al final de 2023. Hasta la fecha los ingresos netos han resultado un 4,8% superiores a los de 2022. El dato es inferior al acumulado hasta abril, principalmente por el menor empuje de los ingresos brutos arrastrados por la desaceleración de las ventas, a lo que se une las rebajas de tipos sobre productos energéticos y alimentos, cuyo impacto en lo que va de año se estima en -1.269M€. Se prevé un incremento al cierre de 2023 del 2,9%.

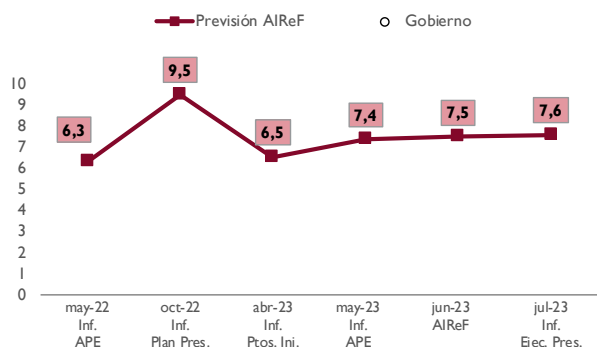


4 La AIReF prevé que los **IIIE** mantengan su peso sobre el PIB en el 1,5% en 2023. Hasta mayo la recaudación se ha visto reducida un 1,5% respecto a 2022, afectados por la prórroga de la reducción del tipo del I.E. sobre la Electricidad, con un impacto estimado en los cinco primeros meses del año de -860M€, y a pesar de incluir 221M€ por el nuevo I.E. sobre los Envases de Plásticos no reutilizables. Al cierre del ejercicio se estima un crecimiento del 3%.



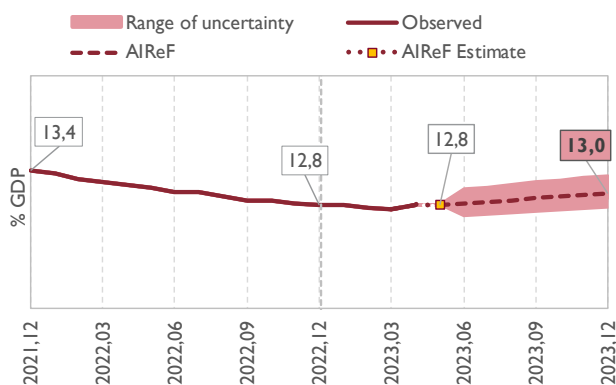
5 En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios en 2023 crecerá un 7,6% respecto a 2022, en torno a una décima por encima de la estimación anterior, como consecuencia de la incorporación de la última información disponible.

Actualización previsión Ingresos tributarios de régimen común CN (% variación interanual)



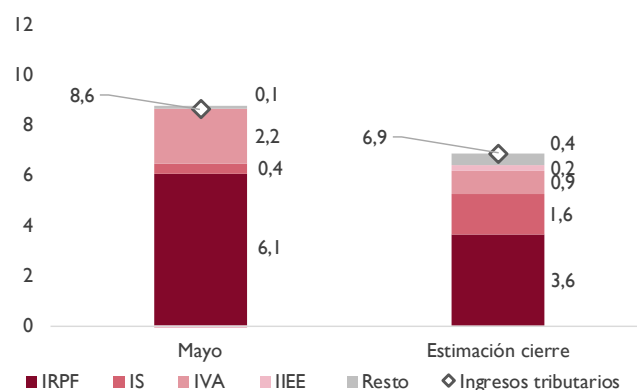
7 La AIRcF espera que las cotizaciones de los Fondos de la Seguridad Social terminen el año 2023 con un peso sobre PIB del 13%. El aumento en dos décimas respecto a principios de año se debe principalmente a las medidas adoptadas.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)



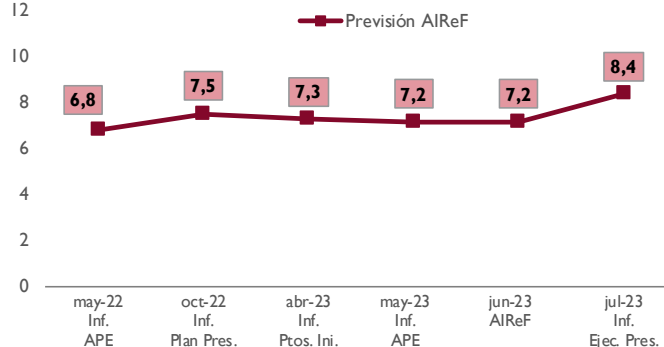
6 Los ingresos tributarios en términos de caja de doce meses acumulados hasta mayo crecen un 8,6%, impulsados por el crecimiento del IRPF durante todo este periodo y del IVA en los últimos meses de 2022. Al cierre del ejercicio 2023 se estima un crecimiento del 6,9%, con una aportación positiva al crecimiento de todas las figuras tributarias, destacando el IRPF y perdiendo parte de su impulso el IVA.

Contribuciones al cambio AIRcF Caja (% variación)



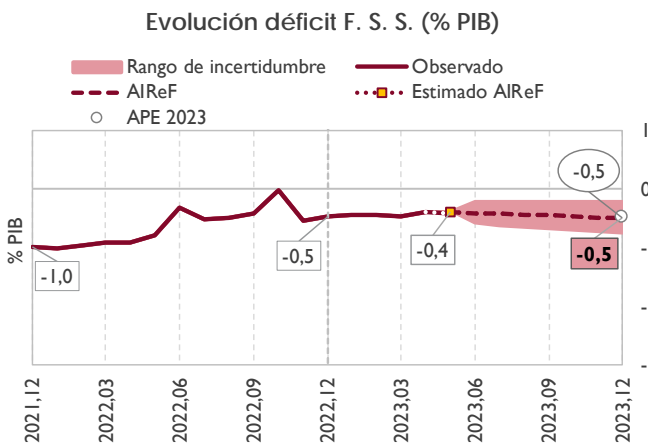
8 La AIRcF espera un ritmo de crecimiento de las cotizaciones del total de las AAPP del 8,4%, aumentando en 1,2 puntos la previsión del Informe de Actualización del Programa de Estabilidad por la mejora de la previsión de la remuneración de asalariados y del empleo.

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

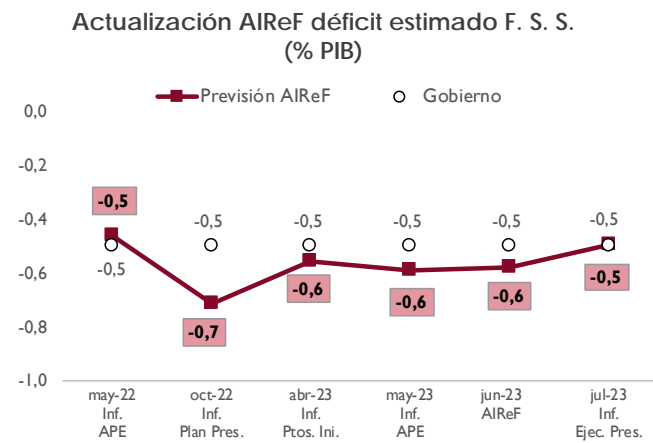


Fondos de la Seguridad Social

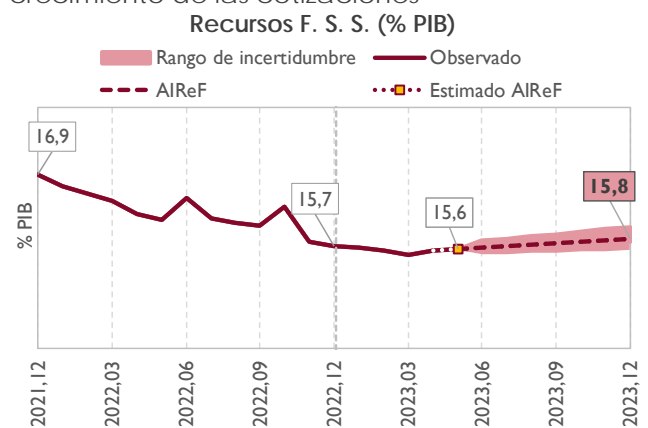
1 La AIReF estima que el déficit de los F. S. S. alcanzará el 0,5% del PIB en 2023, en línea con lo previsto por el Gobierno en el Programa de Estabilidad de mayo de 2023.



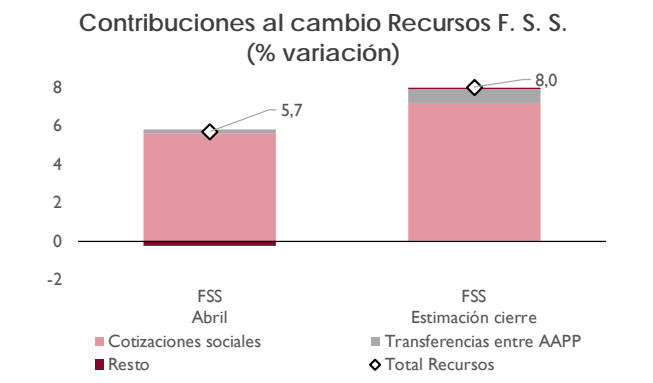
2 La AIReF reduce una décima la estimación del déficit de los F. S. S. para 2023 del Informe de Actualización del Programa de Estabilidad, por la mejora de las previsiones de remuneración de asalariados.



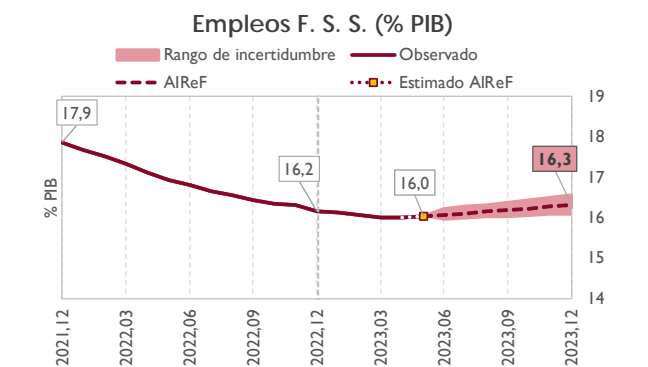
3 La AIReF espera que el peso de los recursos sobre el PIB mantenga una tendencia ligeramente creciente, hasta alcanzar un 15,8%, debido al incremento del tipo de cotización por la aplicación del MEI, al aumento de la base máxima y a un mayor dinamismo en el crecimiento de las cotizaciones



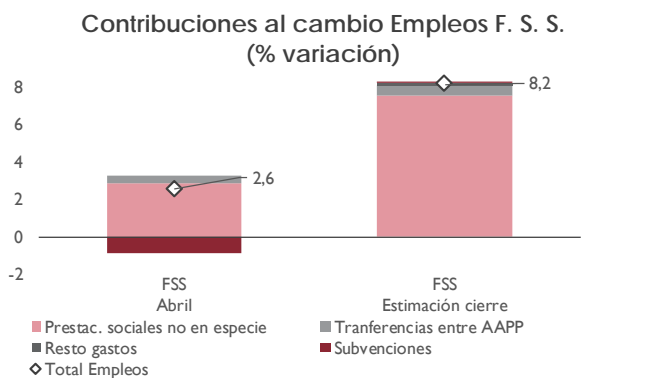
4 La AIReF espera una aceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos para el resto del año, impulsado por las cotizaciones y por transferencias entre AA. PP.



5 La AIReF espera que los empleos aumenten su peso sobre el PIB a lo largo de 2023 para terminar el año en el 16,3%, debido principalmente a la indexación de las pensiones con el IPC del año anterior.



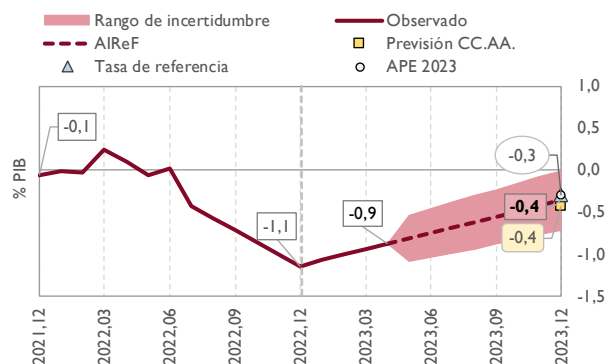
6 Se espera un incremento de los empleos de los F. S. S. del 8,2% al cierre de 2023, liderado principalmente por el crecimiento del gasto en pensiones y, en menor medida, por una contribución positiva de las transferencias entre AA. PP.



Comunidades Autónomas

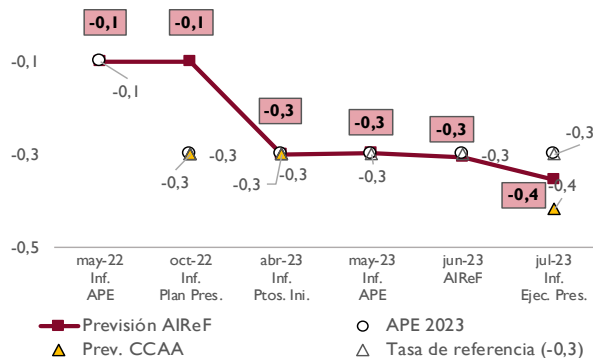
1 La AIReF estima que al cierre de 2023 las CC. AA. alcanzarán un déficit del 0,4% del PIB, una décima superior a la tasa de referencia y la previsión de la APE para el subsector.

Evolución déficit CC. AA. (% PIB)



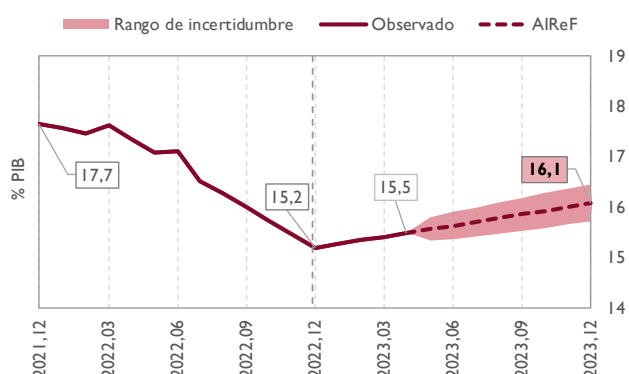
2 La AIReF empeora una décima el déficit previsto para las CC. AA, una vez incorporados los datos de ejecución y las previsiones e información actualizadas de las CC. AA.

Actualización déficit estimado CC. AA. (% PIB)



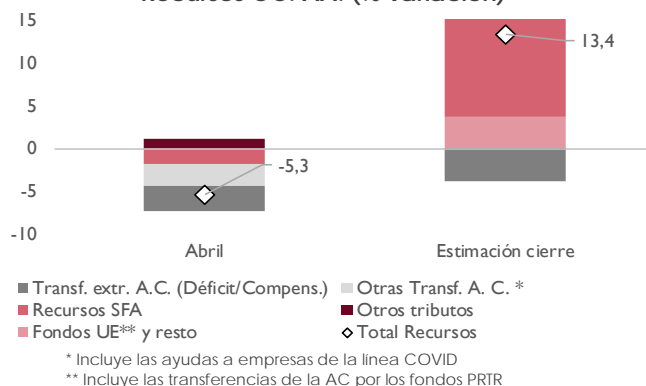
3 Los recursos sin PRTR aumentarán un 10% interanual, condicionados por el crecimiento de los ingresos del sistema de financiación autonómico (SFA). Con el PRTR, el incremento sería del 13%, alcanzando el 16,1% del PIB.

Recursos CC. AA. (% PIB)



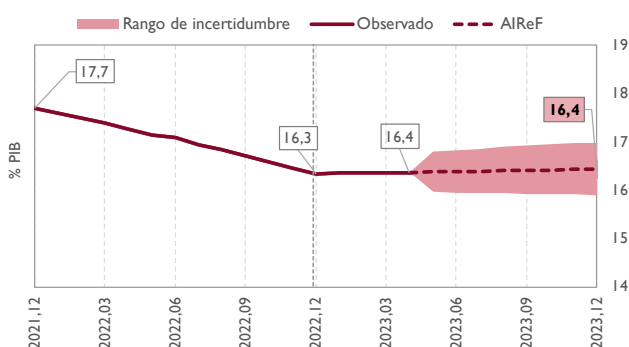
4 En los últimos 12 meses acumulados se han reducido las transferencias recibidas de la A.C. (del SFA, ayudas a empresas Línea COVID y extraordinarias). Esta minoración se anulará a lo largo del año por el aumento de los recursos del SFA y de fondos europeos.

Recursos CC. AA. (% variación)



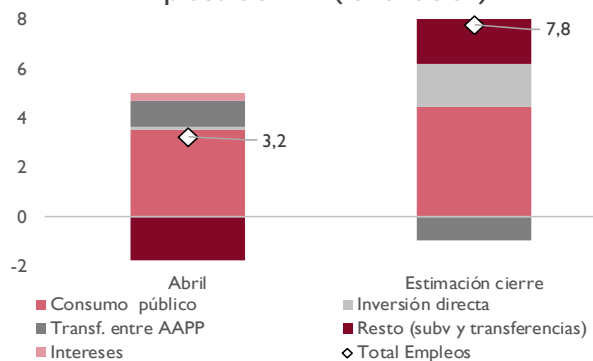
5 Los empleos sin PRTR aumentarán más de un 5%, afectados por la inflación, la ejecución de fondos, el coste de la deuda y la actualización de los salarios públicos. Incluyendo gastos financiados con PRTR, los empleos crecerían un 8%, hasta el 16,4% del PIB.

Empleos CC. AA. (% PIB)



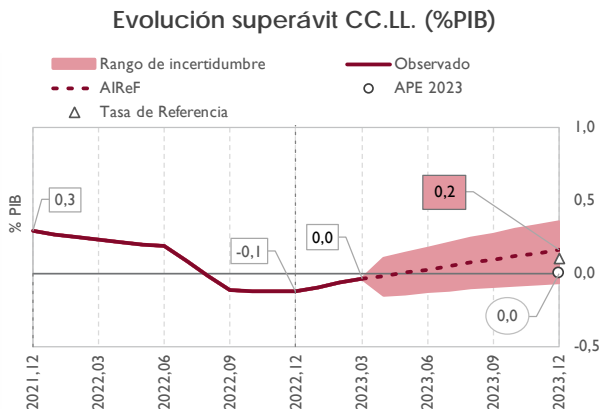
6 En los últimos 12 meses ha crecido el consumo público y las transferencias a otras AA. PP. por el reintegro a la A.C. de las ayudas COVID, reduciéndose otro gasto asociado a la pandemia. Al cierre se acentúa el aumento del consumo público, y las inversiones, subvenciones y otras transferencias por la ejecución del PRTR.

Empleos CC. AA. (% variación)



Corporaciones Locales

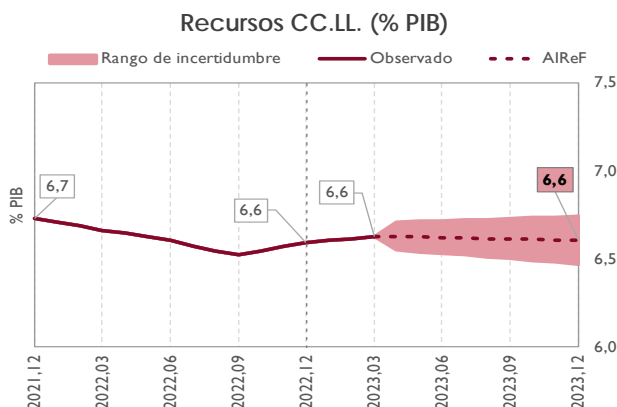
1 La AIRcF estima para 2023 un superávit local en torno al 0,2% de PIB, ligeramente por encima de la tasa de referencia (0,1%) y la previsión de la APE para el subsector (0,0%).



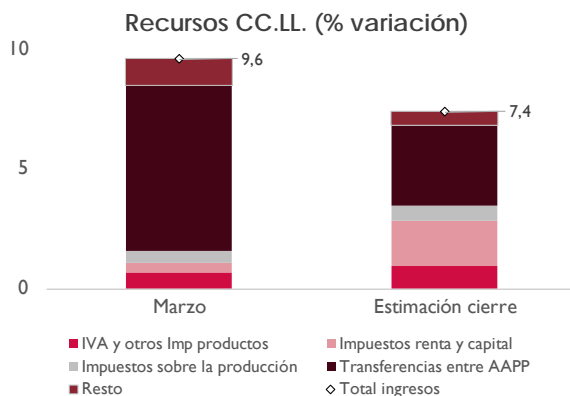
2 Las estimaciones realizadas en mayo se mantienen dado que la nueva información, relativa al primer trimestre, no altera sustancialmente la previsión.



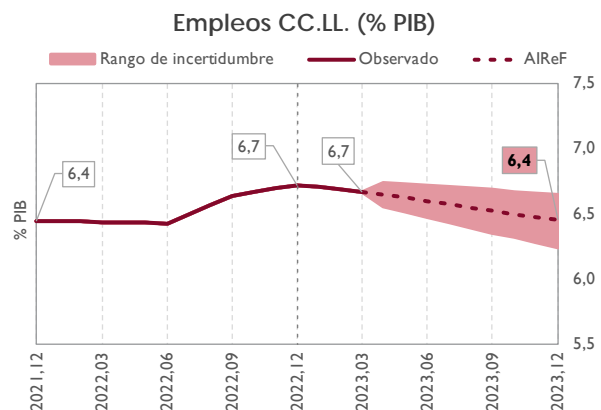
3 Los recursos crecerán un 4% interanual, homogeneizados de liquidaciones del sistema de financiación y fondos PRTR, estabilizando su peso sobre PIB respecto de los datos observados de 2022 y de primer trimestre.



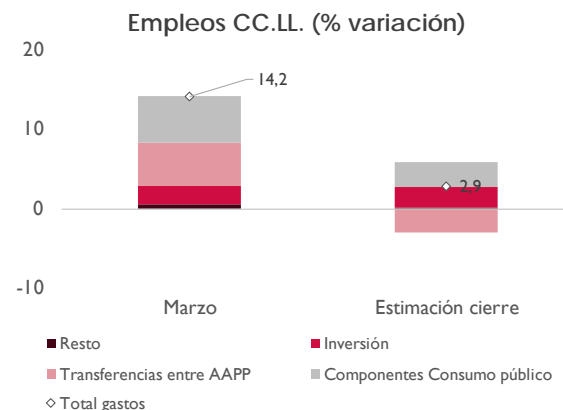
4 En los últimos 12 meses acumulados se han incrementado las transferencias recibidas de la A.C. por las compensaciones recibidas a final de 2022 y 1T de 2023 por la liquidación negativa de 2020 y SII del IVA. Esto se reducirá a fin de año al incluir solo la compensación de 2023.



5 Los empleos también crecerán un 4% interanual, homogeneizados de liquidaciones del sistema de financiación y PRTR. Disminuirán su peso sobre PIB tres décimas, respecto de los últimos datos observados, por el pago en 2022 de la liquidación de 2020 de dos décimas de PIB.



6 El incremento habido en los últimos 12 meses acumulados en transferencias es debido a recoger la totalidad de la liquidación de 2020 practicada en 2022 a favor de la A.C. La aportación al crecimiento a fin de año es negativa al no haber liquidación negativa.



Nota metodológica

- o Las proyecciones de la AIReF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- o Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- o Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual.
- o Desde el año 2020, dada la modificación de patrón mensual de ingresos y gastos, provocado fundamentalmente por la crisis sanitaria y la guerra de Ucrania, la AIReF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2023 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- o Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las Corporaciones Locales (CC. LL.) del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la A. G. E. por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023 en línea con la decisión de la Comisión europea de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Posteriormente, el 22 de septiembre de 2022, el Congreso apreció que concurrían las circunstancias excepcionales para mantener la suspensión de las reglas fiscales en 2023, previo informe de la AIReF en el mismo sentido de fecha 29 de julio de 2022. La activación de esta cláusula de escape supuso la continuidad de la suspensión de las reglas fiscales en 2023.
- o El mismo Consejo de Ministros fijó tasas de referencia de déficit para 2023 para el conjunto de las AA. PP. del 3,9% del PIB con el consiguiente desglose por subsectores: para la Administración Central (A. C.) del 3,2% del PIB, para los Fondos de la Seguridad Social (F. S. S.) del 0,5% del PIB, para las CC. AA. del 0,3% del PIB y para las CC. LL. un superávit del 0,1% del PIB. Estas previsiones son meras referencias y no constituyen una limitación al déficit, por lo que su incumplimiento no conlleva la aplicación de las medidas correctoras de la LOEPSF. No obstante, se han tenido en cuenta las previsiones del Gobierno recogidas en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026 remitido a Bruselas el pasado mes de abril, donde la previsión para 2023 del conjunto y por subsectores coincide con las tasas de referencias fijadas a excepción de la A.C. para la que se prevé que el déficit mejore una décima hasta el 3,1% del PIB en lugar del 3,2% fijado como tasa de referencia, compensando el empeoramiento de la previsión de las CC.LL. que pasa del superávit del 0,1% del PIB al equilibrio.
- o El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIReF se mide incluyendo los fondos PRTR y REACT, que la AIReF valora en 1,5 puntos de PIB en 2023. En las comparaciones con el Gobierno, la AIReF ha considerado las valoraciones sin PRTR, ya que la Actualización del

Programa de Estabilidad no hay información sobre el total de fondos que se espera se ejecuten en 2023 en términos de contabilidad nacional.

- o El rango de incertidumbre de la AIRcF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos (o ingresos) y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes.
- o En el Informe de AIRcF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.